

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6068 *GRÚAS VIROSQUE, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 HORMIX INTEGRAL, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que, con fecha 23 de mayo de 2016, los Socios Únicos de las sociedades GRÚAS VIROSQUE, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y HORMIX INTEGRAL, S.L.U. (Sociedad Absorbida) han acordado la fusión por absorción de esta última por GRÚAS VIROSQUE, S.L.U. con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, la cual traspasa todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la Sociedad Absorbente; todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades y debidamente aprobado por estas.

Dado que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, la fusión tiene el carácter de fusión especial de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades implicadas de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las Sociedades.

Asimismo, también se hace constar de forma expresa el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad Absorbente o de la Sociedad Absorbida durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Ribarroja del Turia, 23 de mayo de 2016.- Los Administradores de Grúas Virosque, S.L.U., y de Hormix Integral, S.L.U.

ID: A160033126-1